

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 026/2010 Extraordinario

viernes, 23/04/2010 Fecha:

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: salón de Consejos-Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria Nº 4/2010 y presupuestario N° 4/2010.

2. Consideración del traspaso presupuestario Nº 05/2010 de Vicerrectorado Administrativo.

3. Consideración del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE: Cerrar la Sesión Permanente.

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 04/2010 y traspaso presupuestario N° 04/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria Nº 04/2010, por un monto de bolívares un millón setenta y siete mil doscientos treinta y dos con veinte céntimos (bs 1.077.232,20).

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario Nº 04/2010, por un monto de bolívares un millón novecientos setenta y tres mil ochocientos cuatro con cincuenta y cinco céntimos (bs 1.973.804,55).

2. Consideración del traspaso presupuestario Nº 05/2010 de Vicerrectorado Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario Nº 05/2010 del Vicerrectorado Administrativo, por un monto de bolívares treinta y dos mil seiscientos ochenta y siete (bs 32.687,00)

3. Consideración del plan de estudios de la carreia de ingeniera de la En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSITARIO,

UNET, el Consejo Universitario aprobó el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, en los términos presentados por el Vicerrectorado Académico.

MSc. Luis Alberto Vergara Parra Secretario Accidental.

LAVP/mmd